



**ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CELEBRADO ENTRE LA DIRECCION TERRITORILA DE BOYACA DEL MINISTERIO DEL TRABAJO Y LA SEÑORA YUDY ALEXANDRA PAEZ RODRIGUEZ**

**LA DIRECCION TERRITORIAL DE BOYACA DEL MINISTERIO DEL TRABAJO.**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto No. 1082 de 2015, se procede a expedir el presente acto administrativo para justificar la contratación por la modalidad de contratación directa, para celebrar un contrato de arrendamiento de inmueble con la señora **YUDY ALEXANDRA PAEZ RODRIGUEZ**, de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. Que los artículos 23 y 24 de la Ley 80 de 1993 establece que las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollaran con arreglo de transparencia, economía y responsabilidad de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa.
2. Que el literal i) numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 señala: "...4. Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa solamente procederá en los siguientes casos:" (...) i. El arrendamiento o adquisición de inmuebles, (...)"
3. Que el artículo el Artículo 2.2.1.1.4.11 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.11. *Arrendamiento de bienes inmuebles. Las Entidades Estatales pueden alquilar o arrendar inmuebles mediante contratación directa para lo cual deben seguir las siguientes reglas:*
  1. *Verificar las condiciones del mercado inmobiliario en la ciudad en la que la Entidad Estatal requiere el inmueble.*
  2. *Analizar y comparar las condiciones de los bienes inmuebles que satisfacen las necesidades identificadas y las opciones de arrendamiento, análisis que deberá tener en cuenta los principios y objetivos del sistema de compra y contratación pública.*
4. Que el Ministerio del Trabajo mediante contrato de arrendamiento número 001 de 2018 celebrado entre la Dirección Territorial de Boyacá del Ministerio del Trabajo y la señora **YUDY ALEXANDRA PAEZ RODRIGUEZ**, arrendó un inmueble ubicado en la Calle 14 No. 10-72 de la ciudad de Chiquinquirá, permitiendo albergar a los funcionarios de la inspección de trabajo de Chiquinquirá, del mes de enero al mes de abril de 2019 como quiera que no se cuenta con sede propia.
5. Que por lo anteriormente expuesto, se hace viable la celebración de un contrato de arrendamiento con la señora **YUDY ALEXANDRA PAEZ RODRIGUEZ**, toda vez que satisface las necesidades de la Entidad.
6. Que en cumplimiento del artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto No. 1082 de 2015, se expide el presente Acto Administrativo de Justificación de esta contratación directa.
7. En consideración con lo anterior, se suscribe el presente acto administrativo de justificación, con el fin de celebrar un contrato de arrendamiento con la señora **YUDY ALEXANDRA PAEZ RODRIGUEZ** teniendo en cuenta las consideraciones señaladas en los estudios previos suscritos por el Director Territorial de Boyacá, así:



El empleo  
es de todos

Mintrabajo

## ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CELEBRADO ENTRE LA DIRECCION TERRITORILA DE BOYACA DEL MINISTERIO DEL TRABAJO Y LA SEÑORA YUDY ALEXANDRA PAEZ RODRIGUEZ

### 1. CAUSAL QUE SE INVOCA:

Que de conformidad con el literal l del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 procede la modalidad de contratación directa cuando se dé, entre otras, la siguiente causal:” (...) i. El arrendamiento o adquisición de inmuebles, (...)”

Así mismo en concordancia con el 2.2.1.1.1.4.11 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.11. *Arrendamiento de bienes inmuebles. Las Entidades Estatales pueden alquilar o arrendar inmuebles mediante contratación directa para lo cual deben seguir las siguientes reglas:*

1. *Verificar las condiciones del mercado inmobiliario en la ciudad en la que la Entidad Estatal requiere el inmueble.*
2. *Analizar y comparar las condiciones de los bienes inmuebles que satisfacen las necesidades identificadas y las opciones de arrendamiento, análisis que deberá tener en cuenta los principios y objetivos del sistema de compra y contratación pública.*

### 2. OBJETO.

El objeto del presente contrato consiste en “Arrendar las instalaciones para el funcionamiento de la Inspección de Trabajo de Chiquinquirá, inmueble ubicado en la calle 14 No. 10 - 72 de la ciudad de Chiquinquirá”

### 3. VALOR DEL CONTRATO.

El valor del contrato será por la suma de **CINCO MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 5.055.143.00 M/CTE)**, que incluye todo costo directo e indirecto para la total ejecución del objeto contractual. Para el efecto, el valor del arriendo mensual, incluido el IVA es de **SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$631.893.00)**

### 4. IMPUTACION PRESUPUESTAL

Para atender las erogaciones de la presente contratación **EL MINISTERIO** cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No.919 del 15 de abril de 2019, por la suma de **DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE (\$ 18.855.716 M/CTE)**, expedido por el funcionario encargado del perfil presupuesto de la Dirección Territorial de Boyaca del Ministerio del Trabajo.

**5. LUGAR DE CONSULTA:** Los estudios y demás documentos previos a la contratación podrán ser consultados en el Ministerio del Trabajo, en la Carrera 9A No. 14-46 Dirección Territorial de Boyacá.

**6. PUBLICACIÓN:** De conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Decreto 1510, el contrato de arrendamiento y el presente acto administrativo se publicarán en el SECOP.



El empleo  
es de todos

Mintrabajo

**ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CELEBRADO ENTRE LA DIRECCION TERRITORILA DE BOYACA DEL MINISTERIO DEL TRABAJO Y LA SEÑORA YUDY ALEXANDRA PAEZ RODRIGUEZ**

---

Para constancia se firma en Tunja, a los veintinueve (29) días del mes de abril de dos mil diecinueve (2019)

  
JAVIER MAURICIO BAYONA ROMERO  
Director Territorial

Proyecto: Alexandra  
Reviso/Aprobó: JavierB



